

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SOMERSA S.A.", CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL
CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el dia viernes dieciocho de abril del dos mil catorce, siendo las once horas, en el local social de la compañía **SOMERSA S.A.**, ubicado en la manzana # 1.557, del solar # 1, de la Cooperativa Olmedo Arroba, en esta ciudad de Guayaquil, estando presentes todos los accionistas Ing **HUMBERTO STANLEY GUERRERO HERRERA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una; y, el Ing. **PEDRO PABLO MENDOZA NAREA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativa de un dólar (US\$1.00) cada una, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Integralmente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos

ORDEN DEL DIA DE LA SESION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta, el señor Johnny Andrade Lavanda, y actúa como Secretario su titular, el Ingeniero Pedro Pablo Mendoza Narea. La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario forme la Lista de Asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constate el quórum legal. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión. De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se dé lectura al Informe que presentara el Ingeniero Pedro Pablo Mendoza Narea, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2013. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el documento fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El Informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como Anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual, el Presidente Ad-Hoc dio lectura al Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, señor Cesar Neira Villao, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurrentes. Dicho Informe se agrega a esta Acta, como Anexo No. 2.- A continuación se pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2013, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Sociedad, señores C.P.A Angel Merchán San Martín e Ing. Pedro Pablo Mendoza Narea, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobiéndolo, objetándolo u ordenando su rectificación, con la debida abstención del Ing. Pedro Pablo Mendoza Narea, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el balance pasó a conocimiento del accionista, quien luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobó.

agregando el documento considerado como Anexo No. 3.- Para tratar el Cuarto Punto del Orden Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2013, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2013, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES CON ONCE CENTAVOS (USS\$41.204,11)**, el quince por ciento del valor antes mencionado, tomado en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo, para la participación de los empleados, es decir la cantidad de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USS\$6.180,62)**, como provisión para el pago del Impuesto a la Renta de la compañía la cantidad de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (USS\$7.705,17)**, y el saldo es decir la cantidad de **VEINTISIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO DOLARES, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USS\$27.318,32)**, de utilidades netas del ejercicio en curso, se toma el 10% para la Reserva Legal, es decir la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (USS\$2.731,83)**; y, la diferencia será incorporada a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía, en la forma y oportunidad que estimen conveniente - Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y el señor Secretario.-

f) Johnny Andrade Lavanda, f) Ing. Humberto Stanley Guerrero Herrera, f) Ing. Pedro Pablo Mendoza Narea.
CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.

ING. PEDRO PABLO MENDOZA NAREA
Gerente General - Secretario.